



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPTO. DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

LA HIGUERA,

DECRETO EXENTO N° : 09 6,3

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 8° letra c de la Ley 19.886, de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Art. 63, letra h de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Camionetas para realización de salidas a terreno con personal municipal a las diversas localidades de la Comuna.
2. La existencia en Catalogo Electrónico de Mercado Publico lo solicitado, convenio Marco **CM Vehículos Motorizados**.

DECRETO

1. - Adquiérase Dos Camionetas Nissan Terrano DX-D 4X4 5.080, al Proveedor "**Piamonte S.A.**", R.U.T. N° **96.642.160-6**, por la suma de **12.245.500 más IVA cada una**.

2.- Impútese el gasto Presupuesto Municipal Subtitulo 29, Ítem 03, denominada Vehículos.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO R. RIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

1. Proveedor.
2. Depto. de Administración y Finanzas
3. Archivo.

YGO/SPA/mal.